



**Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque**  
**Una Gestión Transparente**  
**RNC: 414-000245**

<b>Minuta de reuniones CDM 2024-2028</b> <b>Taller de capacitación al CDM de Palenque sobre formulación de los planes municipales de desarrollo y funcionamiento del CDM</b>	<b>VERSION 01</b>
	<b>PAGINAS 1 DE 2</b>

Institución; Ayuntamiento municipal palenque	Fecha 13-02-2025	Numero 1
Lugar: Salón consejo de regidores.	Teléfono: 809-243-2975	
Hora inicio :10: 15	Hora Termino: 11:00 am	
Agenda: Capacitación al CDM palenque, formulación de los planes municipales de Desarrollo y funcionamiento del CDM.		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Palabras de bienvenidas- alcalde Miguel Valera</li><li>• Palabras de bienvenida y presentación de agenda Ismael Sierra – Coordinador CDM</li><li>• Encargada de recursos humanos</li><li>• Charla sobre formulación de los planes municipales de Desarrollo y funcionamiento del CDM- Lic. María Pérez Acevedo (Especialista sectorial de la oficina regional de planificación del MEPYD.</li><li>• Turnos de preguntas (Lluvias de ideas).</li></ul>		
<b>Temas tratados /actividades realizadas:</b>		
<b>La actividad puesta en manos de Dios.</b> La capacitación inicio a las (hora pendiente) con una oración realizada por Carlos Eduardo Pérez quien es miembro del consejo de desarrollo y representante de la iglesia.		
Palabras de bienvenida de parte del alcalde Miguel Valera:		

Inicio saludando miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, autoridades locales, representantes de la sociedad civil y queridos invitados:  
Es un honor para mí, Miguel Valera, como su alcalde, darles la más cordial bienvenida a esta sesión fundamental para el futuro de nuestra comunidad. Gracias por su compromiso y disposición para sumarse a este esfuerzo conjunto.

Hoy celebramos algo verdaderamente especial: la activa participación de la sociedad civil en la creación y fortalecimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Su experiencia, su voz, y sus ideas son esenciales. Ustedes son actores clave: representan expectativas ciudadanas, conocen de cerca las necesidades del día a día y, juntos, podemos construir un plan sólido, inclusivo y sostenible.

La importancia de la participación ciudadana  
La construcción de un plan municipal no es tarea de unos pocos, sino de todos. Cuando sociedad civil y gobierno trabajamos de la mano:

- Promovemos la transparencia y la rendición de cuentas
- Enriquecemos las soluciones con diversidad de miradas
- Generamos un mayor sentido de pertenencia y confianza colectiva

Ustedes no son espectadores: son protagonistas. Su aporte directo en la identificación de problemas, la propuesta de soluciones y el seguimiento de los proyectos es, sin duda, un pilar indispensable.

Compromiso para el trabajo conjunto

Por eso, a cada uno de ustedes les solicito un compromiso claro:

- Participación activa, en reuniones, mesas técnicas y grupos de seguimiento.
- Colaboración abierta, con respeto, escucha y voluntad de diálogo.
- Compromiso con la transparencia, compartiendo avances y resultados con la comunidad.
- Seguimiento ciudadano, para asegurar que las acciones acordadas se cumplan con responsabilidad.

Este Consejo debe convertirse en un espacio activo de diálogo y acción, un reflejo de lo que podemos alcanzar cuando unimos voluntades.

### **Ponencia de la Lic. María Pérez Acevedo (Especialista sectorial de la oficina regional de planificación del MEPYD.**

Inicio su ponencia diciendo el Marco Legal y Participación Ciudadana en el Plan Municipal de Desarrollo

- Bienvenida y propósito de la sesión

Saludo cordial a todos los participantes.

Objetivo principal: entender el sustento legal del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), conocer la planificación territorial, interiorizar el rol de los diferentes actores y comprender el reglamento interno del CDM.

- Marco legal nacional y municipal

### Constitución de la República Dominicana

Establece la participación ciudadana como derecho y principio fundamental, con exigencia de reglamentos municipales que regulen su funcionamiento  
Vanguardia del pueblo do

Define los órganos de participación: consejos económicos, comunitarios, comités de seguimiento, y el CDM. Declara al CDM como órgano consultivo, enlace entre gobiernos y sociedad, con misión en la formulación de los planes territoriales

Estipula que todos los municipios deberán contar con PMD en un plazo máximo de cinco años

- Importancia de la formulación participativa del Plan de Desarrollo

Asegura que:

Gobierno local (alcaldía y concejo).

Actores sociales (sociedad civil, organizaciones profesionales).

- Reglamento interno del Consejo de Desarrollo Municipal

Función del reglamento:

CAPACITACION TERMINO A LAS: 11:00

Acuerdo y Compromiso:	Responsables:
Realizar taller de gestión de riesgo y cambio climático al CDM, equipo del ayuntamiento y cuerpo de bombero.	Consejo de Desarrollo, ayuntamiento municipal palenque y cuerpo de bomberos.
Formular participativamente el Plan Municipal de Desarrollo  Organizar mesas temáticas con representantes de la sociedad civil, sector privado y academia para recopilar diagnósticos y propuestas, conforme a la Ley 498-06 y prácticas de OGP	Consejo de Desarrollo.
Monitorear y evaluar el cumplimiento del plan  Establecer instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas, elaborar informes	Consejo de Desarrollo.

periódicos y convocar audiencias públicas para socializar avances.	
Garantizar el ordenamiento territorial y uso sostenible del suelo  Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial a través del PMD, regulando espacios públicos, tránsito, zonas verdes y crecimiento urbano, conforme al Artículo 19 de la Ley 176-07	Ayuntamiento municipal
Fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios públicos  Coordinar con organismos como la DGODT para asegurar capacidad técnica y recursos para servicios municipales (recogida de residuos, mercados, emergencias)	Ayuntamiento municipal
Fortalecer capacidades institucionales y operativas a través de la capacitación continua, garantizando que el CDM, Ayuntamiento y Bomberos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyen su labor con conocimiento sobre normativas, planificación técnica y procesos participativos.</li> <li>• Dotarse de herramientas para ejecutar y evaluar proyectos de manera conjunta y transparente.</li> <li>• Fomenten una cultura de servicio público orientada al bien común y la colaboración interinstitucional.</li> </ul>	Ayuntamiento municipal, consejo de desarrollo y bomberos.



Sr. Miguel Ángel Valera Pérez  
Alcalde municipal



**Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque  
Una Gestión Transparente**

**Fotografías taller de capacitación  
consejo de desarrollo municipal 2024-2028**



La Lcda. María Pérez acevedo Especialista sectorial de la oficina regional de planificación del MEPYD. Habla sobre métodos de formulación y actualización del plan de desarrollo municipal

pág. 5

(PMD).



El señor alcalde Miguel Ángel Valera Pérez da la bienvenida a todos los miembros y a la sociedad civil y demás actores presentes.



La sociedad civil y el consejo de desarrollo agotan su punto libre.